ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

MUNICIPIO SAN JOSE DE CUCUTA - ALCALDIA
NIT : 890501434-2

REGISTRO PRESUPUESTAL No. 00 009956

FECHA : 28/09/2026
A FAVOR DE : DKD INGENIERIAS S.A.S. NIT: 900447470-2
COMPROMISO : 2026C-840 SUMINISTRO SISTEMA DE COMUNICACIÓN DIGITAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS S.E.M., DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA. DURACION: 03 MESES. FORMA DE PAGO: El Municipio de Cúcuta, realizará 3 PAGOS MENSUALES POR VALOR DE VEINTITRÉSMILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS MCTE. ($23.665.530) cada pago, previa presentación de los siguientes documentos: (a) Facturacorrespondiente con la relación de los servicios prestados; (b) Certificación de Cumplimiento del objeto contractual expedida por el Supervisor designado y/o Interventor Contratado; (c) Copia de las Planillas de Pago donde se pueda verificar el cumplimiento de las obligaciones del Contratista con el Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales de acuerdo con lo previsto en la normatividad vigente. PREVIA CERTIFICACION ADJUNTA CONTRATO NUMERO 00006885 DE 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2026.
DISPONIBILIDAD : 00 010016 -- 08/09/2026
DEPENDENCIA : SECRETARÍA DE SALUD
N°. CONTRATO : CTPS 00006885

TIPO CONTRATO : CTPS - CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
DURACION : 03 MESES FECHA SUSCRIP. : 25/09/2026

FORMA PAGO : 03 PAGOS MENSUALES
CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS:

UNIDAD EJECUTORA	CODIGO	NOMBRE CUENTA	DISPONIBILIDAD	VALOR
1	2.3.2.02.01.004.01	Productos metálicos, maquinaria y equipo - Sistemas de Emergencias Médicas - SEM	010016 - 08/09/2026	70,996,590.00

Fuente Recurso: 1.2.3.2.28-DERECHOS POR LA EXPLOTACION JUEGOS DE SUERTE Y AZAR
Producto MGA: 1905009 - CENTROS REGULADORES DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES DOTADOS
Código BPIN: 2024540010033 - DESARROLLO DEL CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS (CRUE) DEL MUNICIPIO DE CUCUTA, NORTE DE SANTANDER
Producto DANE: 4722303 - Teléfonos-aparatos
Atributo: 1.2.3.2.28.1 - DERECHOS POR LA EXPLOTACION JUEGOS DE SUERTE Y AZAR (COLJUEGOS CSF)

PROGRAMACION DE PAGOS:

MES	NETO
OCTUBRE	23,665,530.00
NOVIEMBRE	23,665,530.00
DICIEMBRE	23,665,530.00

TOTALES **70,996,590.00**

VIGENCIA : 2026
VALOR : SETENTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS.

LEDYS SUSANA SANCHEZ DIAZ
Subsecretario Financiera y Gestión Presupuestal

ELABORÓ:
37392391-GINNETH MARICELA RODRIGUEZ RODRIGUEZ

SOLICITUD CONSTITUCION CRP - VIGENCIA ACTUAL No. 9785 DEL 25-SEPTIEMBRE-2026

ORDENADOR DEL GASTO	
DEPENDENCIA	2.3.4 - SECRETARÍA DE SALUD
JEFE	64558200 - TAIZ DEL PILAR ORTEGA TORRES
CARGO	020_05 - SECRETARIO DE DESPACHO

OBJETO DE DISPONIBILIDAD

2026C-840 SUMINISTRO SISTEMA DE COMUNICACIÓN DIGITAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS S.E.M., DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.

Numero Contrato	00006885	**Fecha suscripción**	25/09/2026
Identificación Tercero	900447470		
Tercero	DKD INGENIERIAS SAS		
Plazo de ejecución	3 Meses		
Disponibilidad Presupuestal	00010016 de 08-sep-2026,		
Valor de contrato	**$70.996.590**		

Autorizado

Forma de Pago

El Municipio de Cúcuta, realizará 3 PAGOS MENSUALES POR VALOR DE VEINTITRÉS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS MCTE. ($23.665.530) cada pago, previa presentación de los siguientes documentos: (a) Factura correspondiente con la relación de los servicios prestados; (b) Certificación de Cumplimiento del objeto contractual expedida por el Supervisor designado y/o Interventor Contratado; (c) Copia de las Planillas de Pago donde se pueda verificar el cumplimiento de las obligaciones del Contratista con el Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales de acuerdo con lo previsto en la normatividad vigente.

El proponente favorecido, para efectos del pago, debe aportar al Municipio de San José Cúcuta el número de su cuenta de ahorros o corriente expedida por la entidad bancaria correspondiente.

La contratación objeto de la presente invitación no genera relación laboral entre El Municipio de San José de Cúcuta y el contratista, ni con las personas que éste vincule para la ejecución del contrato.

El Contratista a su vez debe presentar certificado expedido por el Contador o Revisor Fiscal con Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía y Tarjeta Profesional, o en su defecto las planillas respectivas.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para proceder con el pago el CONTRATISTA, deberá allegar la factura, conforme con los requisitos mínimos establecidos en los artículos 621 y 774 del Código de comercio y el artículo 617 del Estatuto Tributario.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Los pagos que efectúe la Alcaldía en virtud de la presente aceptación de oferta (contrato) estarán sujetos a la programación de los recursos del Programa Anual de Caja — PAC y a los recursos disponibles en Tesorería.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Código del Rubro	Nombre del Rubro	Fuente de Recursos	Valor
2.3.2.02.01.004-01	**Productos metálicos, maquinaria y equipo - Sistemas de Emergencias Médicas - SEM** Bpin 2024540010033 Pro. MGA 1905009	1.2.3.2.28 derechos por la explotacion juegos de suerte y azar	**$70.996.590**

VALOR TOTAL	SETENTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS MCTE	**$70.996.590**
VIGENCIA	2026	

TAIZ DEL PILAR ORTEGA TORRES
Jefe dependencia Ordenadora

Elaborado por: KALETH NYCKY CORREA GONZALEZ
Autorizado por: KALETH NYCKY CORREA GONZALEZ

Autorizado